



**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I**

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1.	Asignatura	: DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL
1.2.	Código	: DE 202
1.3.	Ciclo de estudios	: II
1.4.	Créditos	: 4
1.5.	Total de horas semestrales	: 68
1.6.	N° de horas semanales	: 4
	Teoría	: 4
	Práctica	: 0
1.7.	Inicio	: 04 de abril de 2016
1.8.	Término	: 30 de julio de 2016
1.9.	Duración	: 17 semanas
1.10.	Pre-requisito	: Ninguno
1.11.	Profesor (es)	: LAURENT DAYANNA AMAYA MEGO

II. FUNDAMENTACIÓN

2.1. Perfil profesional.- “El abogado egresado de la UPRIT es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y social de Derecho.”(extraído del modelo educativo de la carrera de Derecho)

2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.- La asignatura del curso Derecho Constitucional contribuye al perfil profesional general del egresado en la adquisición de capacidades relativas a explicar con sentido crítico e identificación plena el Estado Constitucional de derecho que contiene las instituciones políticas que permiten proponer soluciones concretas y pacíficas a los conflictos de derecho que se presentan dentro de un contexto multicultural y con respeto a los derechos fundamentales de la persona humana. Contribuye además al debate de los temas jurídico políticos con rigor científico, aceptando tolerantemente las opiniones de los demás.

2.3. Sumilla.-

El Derecho Constitucional es una Disciplina jurídica cuya naturaleza corresponde al área de formación básica. Su carácter es teórico-práctico. El propósito de la asignatura ésta orientado al desarrollo de competencias sobre el análisis, explicación e identificación de los estudiantes con las instituciones políticas afines; PRIMERA UNIDAD: “Nociones fundamentales del Derecho

Constitucional”, SEGUNDA UNIDAD: “Instituciones Políticas del Ordenamiento Jurídico Constitucional”, TERCERA UNIDAD: “Actividad funcional del Poder Político.

2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.-

MISION	VISION
Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana.	Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el desarrollo nacional sustentable.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

El estudiante al finalizar el curso:

Identifica las instituciones fundamentales que conforman el Derecho Constitucional con sentido crítico toma conciencia de su importancia por el funcionamiento democrático.

Emite juicios críticos sobre las instituciones que conforman el Estado constitucional de derecho como alternativa para la solución de conflictos de manera pacífica, sin recurrir a la violencia.

Analiza las instituciones que conforman la estructura funcional del poder y con responsabilidad propone alternativa para perfeccionarlas para consolidar el sistema democrático y la gobernabilidad.

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

PRIMERA UNIDAD: NOCIONES FUNDAMENTALES DE DERECHO CONSTITUCIONAL

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD

- CONTENIDO:

Explica las nociones fundamentales del Derecho Constitucional, tales como su concepto, objeto, importancia, instituciones políticas del Derecho Constitucional general valorándolas críticamente.

Analiza las características, método y fuentes del Derecho Constitucional general

Explica la Evolución histórica y las escuelas ideológicas del Derecho Constitucional general, diferenciándolas de manera crítica.

Desarrolla, el estudio doctrinario y jurídico respecto a las relaciones del Derecho Constitucional con otras disciplinas jurídicas y ciencias afines apreciando de manera crítica

Analiza doctrinariamente el estudio de la Constitución: Concepto, concepciones, clases, tomando conciencia de su importancia

Explica la problemática del Poder Constituyente: Noción General, alcances, clases, titularidad, características.

Nº de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
1 ra.	Concepto, objeto, importancia, instituciones políticas del Derecho Constitucional general	Explica las categorías relacionadas al concepto, objeto, importancia e instituciones políticas del Derecho Constitucional	Debate en el aula , las categorías conceptuales de manera coherente y en forma crítica

2 da.	Características, método y fuentes del Derecho Constitucional	Analiza las características, método y fuentes del Derecho Constitucional	Asume con responsabilidad las teorías en forma reflexiva
3 ra.	Evolución histórica y escuelas ideológicas del Derecho Constitucional i	Explica el estudio doctrinario y jurídico de Evolución histórica y escuelas ideológicas del Derecho Constitucional	Aprueba el análisis jurídico-doctrinario en forma coherente y crítica
4 ta.	Relaciones del Derecho constitucional con otras disciplinas jurídicas y ciencias afines	Desarrolla el estudio doctrinario y jurídico de las relaciones del Derecho constitucional con otras disciplinas jurídicas y ciencias afines	Expresa sus puntos de vista con lenguaje jurídico coherente y en forma crítica, respetando las opiniones de los demás
5 ta.	La constitución El Poder Constituyente El Poder Constituyente Derivado o Constituido	Explica las categorías conceptuales sobre Constitución: Concepto, concepciones, la constitución rígida, la constitución flexible, etc. Analiza la problemática sobre el estudio del Poder Constituyente: Noción general, alcances, clases, titularidad, características El Poder Constituyente derivado o constituido: Noción general, alcances, titularidad, características	Aprueba de manera crítica la Constitución. Concepto, concepciones, clases desde el punto de vista de la doctrina Valora críticamente la importancia del Poder Constituyente derivado o constituido, en la consagración de la supremacía constitucional
EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE			
6ta. EVALUACIÓN DE LA UNIDAD		Instrumento:	

SEGUNDA UNIDAD: EL CONFLICTO DE COMPETENCIA JUDICIAL Y EL RECONOCIMIENTO Y EJECUCION DE SENTENCIAS Y LAUDOS EXTRANJEROS

Analiza la supremacía, los mecanismos de defensa de la Constitución y los Sistemas o modelos de Control de la Constitucionalidad valorando su importancia en el funcionamiento del Estado constitucional de derecho.

Analiza y explica la reforma Constitucional y la mutación constitucional

Asume el estudio de los valores, principios, fines e interpretación constitucional

- CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
7 na.	La supremacía Constitucional, las violaciones constitucionales y la protección de la Constitución	Analiza y comprende la Supremacía Constitucional, las formas de violaciones de la constitución y las instituciones creadas para la protección de la constitución	Analiza y comprende la importancia de la Supremacía Constitucional, las formas de violaciones de la Constitución y las Instituciones creadas para la protección de la constitución, identificándose con su defensa como garantía del respeto de los derechos fundamentales

8 va.	Supremacía Constitucional: Los sistemas de control de la Constitucionalidad	Analiza y diferencia los sistemas de control de la constitucionalidad creadas con el fin de hacer de la constitución una norma suprema	Valora críticamente los sistemas de control de la constitucionalidad como una forma de defender la Constitución y los derechos fundamentales
9 na.	La reforma de la Constitución: los presupuestos doctrinarios para el proceso de reforma Constitucional	Analiza, diferencia e identifica los valores, principios, fines de reforma de la constitución, la mutación constitucional e interpretación constitucional.	Aprecia críticamente los valores, principios, fines de la reforma de la Constitución, la mutación constitucional e interpretación constitucional
10 ma.	Las situaciones de anormalidad constitucional. El régimen de excepción. El estado de sitio, el estado de desorden interno o de emergencia, el estado de alarma	Desarrolla el estudio doctrinario y jurídico respecto a las situaciones de anormalidad constitucional	Aprecia críticamente desde el punto de vista de la doctrina las situaciones de anormalidad constitucional respecto a la parte conceptual, antecedentes y características
11 va.	El régimen de excepción y los Derechos Constitucionales	Desarrolla el estudio del régimen de excepción y los Derechos Constitucionales, el régimen de excepción y el control judicial y político	Aprecia críticamente desde el punto de vista de la doctrina el régimen de excepción, la ciudadanía y la anormalidad constitucional
EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD			
12 va	EVALUACIÓN DE LA UNIDAD	INSTRUMENTO(S):	

TERCERA UNIDAD: ACTIVIDAD FUNCIONAL DEL PODER POLÍTICO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD

Asume el estudio de los valores, principios, fines e interpretación constitucional, validando su aplicación en la realidad

Desarrolla el estudio doctrinario de los estados extraordinarios de excepción

Analiza las categorías conceptuales sobre el Estado y el Gobierno: Conceptuación. Formas de Estado y de Gobierno Valorado

Explica la problemática jurídica de los Poderes del Estado

- CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
13 va.	El estado y el gobierno: Conceptuación, funciones, formas de estado y de gobierno	Explica las categorías conceptuales relacionadas al estado y el Gobierno: concepto, funciones, formas.	Aprecia con actitud crítica las diferencias y semejanzas entre el Estado y el Gobierno, a partir de conceptuación, funciones, formas de Estado

14 va.	El gobierno: Conceptuación, funciones, formas de estado y de gobierno	Explica las categorías conceptuales relacionadas el Gobierno: concepto, funciones, formas de gobierno	Aprueba con actitud crítica las diferencias y semejanzas entre el Estado y el Gobierno, a partir de conceptualización, funciones, formas de Gobierno
15 va.	Los Poderes del Estado: Noción, diferencia entre poderes órganos del Estado, importancia	Analiza la problemática jurídica – doctrinaria sobre los Poderes del Estado	Reconoce la importancia doctrinaria y jurídicamente del estudio de cada uno de los Poderes del Estado.
16 va.	Los Poderes del Estado: Noción, diferencia entre poderes órganos del Estado, importancia	Explica la organización y formas de los poderes del Poderes	Valora la organización de los Poderes del ESTADO
EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD			
17 va	EVALUACIÓN DE LA UNIDAD Y APLAZADOS	Instrumento:	

V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS: Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica **(los cursos teóricos solo tienen motivación y desarrollo)**

5.1.1. **La teoría** se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase:

5.1.2. **La práctica** se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia "**ESTUDIO DE CASOS**" para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.

5.1.3. En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

5.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

- 5.2.1. La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.
- 5.2.2. Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.
- 5.2.3. Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

5.3. MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS:

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

- a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.
- b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

VI. SISTEMA DE EVALUACION

6.1. TIPOS:

6.1.1. **FORMATIVA.-** A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentara o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

6.1.2. **SUMATIVA.-** A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el sílabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.
- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

La nota final de la asignatura será el promedio de:

Tareas académicas (Peso 4) :40%

Examen parcial (Peso 3) :30%

Examen final (Peso 3) :30%

Promediándose de la siguiente manera:

$$PF = \frac{TA \times 0.4 + EP \times 0.3 + EF \times 0.3}{10}$$

10

Donde:

PF = Promedio final

TA = Promedio de prácticas calificadas y tareas académicas.

EP = Examen parcial

EF = Examen final

6.2. CONDICIONES DE APROBACION:

- 6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.
- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.
- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).
- 6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.
- 6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA

La consejería académica se realizará en la biblioteca en el horario de la mañana 7.45 a 8.35 los días sábados

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Básica

- ORBEGOSO VENEGAS, Sigifredo, “Derecho Constitucional: Ciencia y Política”

Complementaria

- BLANCAS BUSTAMANTE, Carlos, LANDA ARROYO, César y RUBIO CORREA, Marcial. (s/f). Derecho constitucional general. Varias ediciones. Tomos I y II. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial.
- BERNALES BALLESTEROS, Enrique. (1996). La Constitución de 1993. Lima: Fundación Honrad Adenauer.
- COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. (1996). La Constitución de 1993: análisis y comentarios. Tomos I y II. Lecturas sobre Temas Constitucionales 10 (1994), 11 (1995) y 12 (1996).
- DUVERGER, Maurice. (1970). Instituciones políticas y Derecho constitucional. Barcelona: Ediciones Ariel.
- EGUGUREN PRAELLI, Francisco. (1987). La Constitución de 1979 y sus problemas de aplicación. Lima: Cultural Cuzco.
- EGUIGUREN PRAELLI, Francisco. (1990). Diez años de régimen constitucional en el Perú 1980–1990. Los retos de una democracia insuficiente. Lima: Comisión Andina de Juristas.
- GARCÍA BELAUNDE, Domingo. (1993). Las Constituciones del Perú. Edición Oficial. Lima: Ministerio de Justicia.
- HAOURIU, André. (1970). Derecho constitucion
- e instituciones políticas. Barcelona: Ediciones Ariel.
- HENRÍQUEZ FRANCO, Humberto. (2007). Derecho constitucional. Lima: Editora FECAT.
- HERRERO PONS, Jorge. (2007). Derecho constitucional. Lima: Ediciones Jurídicas.
- JELLINEK, Georg. (1954). Teoría general del Estado. Buenos Aires: Ediciones Albatros.
- Kelsen, Hans. (1979). Teoría pura del Derecho. México: Universidad Nacional Autónoma de México.